

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la respuesta emitida por parte del pagador de Manuelita. Queda para proveer,

Palmira, 24 de febrero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 215
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-0017-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por parte del pagador MANUELITA por medio del cual informa respecto a la medida de embargo de salario.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **019** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **02 de marzo de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ce42e33e7ee3ecbaecee2168d9f3f78f1aac718f5fa7ed286037cb52794b6a2**

Documento generado en 01/03/2021 04:36:26 PM